



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**EDICTO**

El Vicealcalde, actuando en suplencia de la Concejala de Urbanismo, con fecha 19 de febrero de 2025, ha dictado un decreto mediante el que resuelve exponer al público, por término de un mes, la relación propietarios y de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de Mercalicante, ampliación este, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos; y tramitar el expediente por el procedimiento de tasación conjunta (Ref.: GES2024000023).

Los bienes y derechos y sus titulares, afectados por los proyectos, son los siguientes:

**proyecto de expropiación Mercalicante, ampliacion este**

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN: <b>AMPLIACIÓN MERCALICANTE ESTE</b>				
N.º	Titular	Datos Registrales	Superficie	Observaciones
1	DOSVAL SL	finca n.º 55796 Registro Propiedad n.º 7 CRU: 03042000420263	18.734,29 m <sup>2</sup>	- <b>Afección total</b> - cargas registradas: derechos de superficie. servidumbres de paso.
2	DOSVAL SL	Finca n.º 47392 Registro Propiedad n.º 7 CRU: 03042000183397	699,27 m <sup>2</sup>	- <b>Afección total</b> - cargas registradas: servidumbre de paso

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web, <https://www.alicante.es/es/contenidos/exposicion-publica-proyecto-expropiacion-mercalicante-ampliacion>, donde podrán ser examinados.

